

Córdoba, 23 de noviembre de 2010

VISTO:

El expte. 56539/2010, por el cual la Directora del Área Económico Financiera, Cra. Sofía Gendelman, solicita se fije el precio de los apuntes que se ponen a la venta para los ingresantes de 2011 en la Carrera de Odontología y de las fichas didácticas para los reinscriptos en primer año de la Carrera; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Directivo giró el pedido a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio;

Que por razones de urgencia es necesario dictar resolución antes de la fecha de la próxima sesión prevista del H. Cuerpo;

Que los ingresantes del corriente año abonaron, al momento de la inscripción, \$270 (doscientos setenta pesos);

Teniendo en cuenta el informe de la Sra. Cra. Gendelman respecto del índice inflacionario y que corresponde fijar un monto acorde con ello;

Atento la opinión de la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio que obra en dicho expediente,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

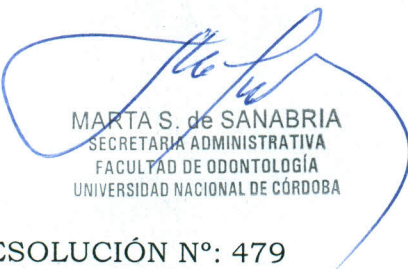
Ad-referéndum del H. Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Fijar en \$330 (trescientos treinta pesos) el precio del material bibliográfico para los ingresantes de 2011 en la Carrera de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba y en

ARTÍCULO 2º: Fijar en \$80 (ochenta pesos) el costo del material didáctico para los reinscriptos en asignaturas del 1er. Año de la Carrera de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 479



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISTAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Aprobada en la sesión del 9/12/10 H.C.D.